



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.04 DEL 27 DE MARZO DE 2023</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 6</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Lunes 27 de marzo de 2023	8:09 a. m.	11:41 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Tatiana Isela Niebles Flores	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa			X
Designada del Presidente de la República	Rosa Isella Jiménez Hernández	X		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Representante de los Docentes	Osmín Oberto Ferrer Villar	X		
Representante de los Estudiantes	Rhemy Daniel López Ospina	X		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Directora de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Secretaria General informó que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, presentó excusas por no poder participar en la presente sesión, por tener compromisos previamente adquiridos en el marco de sus funciones.</p> <p>Seguidamente, se hizo lectura del Decreto No.0842 de 2021, mediante la cual el Gobernador del Departamento de Sucre, delegó a la doctora Tatiana Niebles Flores, jefe de la oficina de gestión de macro proyectos, de la Gobernación de Sucre, para asistir en su nombre y representación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior.</p> <p>La Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <p><b>2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".</b></p>



La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión extendida desarrollada los días 15 y 17 de marzo de 2023, decidieron avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre", por el cual se pretende proveer veintiún (21) cargos docentes, de los cuales diecinueve (19) son de tiempo completo y dos (2) son de medio tiempo, distribuidos en cuatro facultades y ocho departamentos académicos, como se puede observar a continuación. Se adjunta proyecto de Acuerdo (**Anexo 1**).

FACULTAD	UNIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE	CARGO DOCENTE CON DEDICACIÓN	CANTIDAD
CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Farmacia	Docente de tiempo completo	2
	Departamento Medicina	Docente de tiempo completo	2
		Docente de medio tiempo	2
	Departamento Enfermería	Docente de tiempo completo	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Departamento de Contaduría Pública	Docente de tiempo completo	3
	Departamento de Economía	Docente de tiempo completo	1
EDUCACIÓN Y CIENCIA	Departamento de Derecho y Ciencias Sociales	Docente de tiempo completo	4
	Departamento de Matemáticas	Docente de tiempo completo	1
	Departamento Lenguas Extranjeras	Docente de tiempo completo	2
INGENIERÍA	Departamento Ingeniería Agrícola	Docente de tiempo completo	2

El Representante de las Directivas Académicas intervino para realizar una socialización del proyecto de acuerdo en estudio, indicando inicialmente que el concurso docente surge no solo como un compromiso de la administración, sino de la necesidad institucional de afianzar la planta docente, como resultado de los compromisos adquiridos al recibir la acreditación en alta calidad.

Señaló que hay varios factores que han incidido en esta necesidad, entre los cuales se destacan: La solicitud reiterada de convocar a concurso de méritos por parte de los mismos profesores a través del sindicato, los docentes que se han ido pensionando, además, es un compromiso con el Ministerio de Educación Nacional incrementar el número de la planta docente, y de esta manera mejoren las condiciones de calidad, de cara a la renovación de la acreditación institucional.

Así mismo expresó, que los grupos de investigación requieren un mayor número de docentes de planta, lo relacionado con los resultados de aprendizaje, la proyección social, y todos esos elementos que se han incrementado y que son exigencia, nos llevan también a tomar la decisión, en caso de aprobarse por parte de este organismo, aperturar el concurso docente.

Además de todo lo mencionado, El Representante de las Directivas Académicas indicó que se consultó a cada uno de los comités curriculares de los diferentes programas de la Universidad, las necesidades en materia docente, resultado de ello, se llegó en primera instancia a tener 16 cargos posibles en el mes de diciembre de 2022 para concursar, posteriormente se reestimó el número de plazas posibles, llegando a la conclusión que podrían ser 20 cargos. Teniendo en cuenta además la crisis que se está presentando en el sector salud, y las situaciones diversas que están enfrentando los médicos respecto a la reforma tributaria, que ha ocasionado que doctores de la facultad de Ciencias de la Salud estén renunciando; En ocasión a ello, se propuso una nueva plaza para esta facultad, la cual, se solicitó de medio tiempo.

A continuación, precisó que, con relación a las solicitudes efectuadas en su momento a los comités



curriculares, respecto de las necesidades docente, éstos realizaron diversas actividades grupales y se tomaron un largo tiempo en el estudio para definir cuáles eran las principales necesidades frente a los procesos de acreditación de sus programas y renovación de registros calificados, en este sentido, los comités curriculares manifestaron sus prioridades y crearon los perfiles.

Seguidamente recalcó que este proceso se ha venido estudiando desde hace ya un largo tiempo, con identificación de profesores, de necesidades de cara a la renovación de la acreditación institucional, llegando inicialmente a estas 21 plazas que se presentan, pero la propuesta en cabeza del Rector, y dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la institución, es que esto sea progresivo, comenzando con estas 21 plazas, que incluyen incluso 2 plazas docentes de personas que ya se pensionaron.

Este es el espíritu que se le ha dado a este concurso docente, que ya cuenta con todas las garantías, además, se están realizando las verificaciones de todo lo relacionado con la prueba psicotécnica, se tiene el aval del área financiera y el visto bueno del Sindicato de profesores, con quienes se acordó un plan para vincular en el término de 10 años a toda la planta docente que en este momento se encuentra prevista no provista.

Así mismo, se tiene el compromiso de revisar la planta docente y verificar que otras necesidades se puedan presentar.

Para culminar con su exposición, el Representante de las Directivas Académicas mencionó que este es un proceso que se viene adelantando desde ya hace un año y medio, y el resultado de todo ello, es lo que se presenta hoy ante este estamento, donde se encuentran definidas las necesidades de 21 plazas docentes en primera instancia, que en caso de aprobación serán sometidas a concurso para proveer los cargos en el segundo semestre de 2023. Se espera que en ese mismo periodo se inicie otra convocatoria para cargos con vinculación a partir del año 2024, en observancia de las garantías presupuestales que permitan desarrollar dicho proceso.

Posteriormente el Rector solicitó el uso de la palabra para mencionar que hay un tema adicional, y es que en programas como derecho, contaduría, farmacia y económica que no cuentan con docentes de planta o tienen limitaciones de docentes de planta, es una exigencia para mantener el registro calificado, que haya un número mínimo de docentes de planta; el programa de contaduría y farmacia por ejemplo, no cuenta con docentes de planta, el programa de derecho tiene únicamente un docente, pero no es abogado, y eso hace que se presenten inconvenientes para obtención del registro calificado; y el programa de economía cuenta únicamente con un docente de planta, por tanto, en esta oportunidad era prioritario atender esta necesidad, y en próximos concursos se suplirán otro tipo de necesidades, desde lo concertado con la parte curricular, incluyendo instancias como Consejos de Facultad, Consejo Académico y finalmente este estamento.

Siendo las 8:27 a.m. ingresó a la sesión el Representante de los estudiantes.

Seguidamente el Representante de los Docentes mencionó que es una necesidad indudable vincular docentes de planta a la Universidad, programas como derecho y contaduría conllevan a preguntarse como funcionan sin docentes de planta. Dentro de las exigencias y para mantenernos en la acreditación institucional, una de las cosas que más complicaciones tiene es la investigación, pero hay unas necesidades y cosas que son reales. Señaló que le preocupa las personas que ingresan con maestría a la Universidad, esa preocupación le asalta porque quienes se vinculen debe seguir sus áreas, y sus líneas de investigación. Por tanto, es importante revisar esa parte.

Para culminar, el Representante de los Docentes precisó que los comités curriculares conocen cuales son las necesidades de la institución, y si este proyecto viene con su aval hay plena tranquilidad y se estarían haciendo las cosas bien, pero indicó, que le asiste una preocupación, ya que en el programa de matemáticas se jubilaron 6 docentes de planta, fuera de eso hay docentes que se trasladaron a otras líneas, por ello la necesidad es grande, y le preocupa si esto no se visualizó.

Frente a lo anterior el Rector mencionó que lo ideal sería que recibiéramos doctores por el ahorro que significaría a futuro en capacitación, pero indicó, que a nivel nacional está siendo más accesible realizar este tipo de estudios (virtuales, mixtos), si el concurso lo suscribimos solo a doctores, acarrearía muchas quejas sobre todo de los mismos docentes, en este sentido se abrió la posibilidad del concurso a más personas, porque no solo con doctores construimos lo que necesita la institución.



Señaló, además, que es de conocimiento que en el programa de Matemáticas se pensionaron 6 docentes y en el programa de Zootecnia 4 docentes, pero teníamos inicialmente que atender las necesidades urgentes, prioridades como por ejemplo los programas que no tienen docentes de planta, los que pueden caerse por su registro calificado; el programa de Matemáticas acaba de ser acreditada en alta calidad, y allí se cuenta con un espacio para suplir lo pertinente.

A continuación, el Rector precisó que en el mes de octubre o noviembre aproximadamente sabemos cuál es el porcentaje del presupuesto que nos corresponde, se espera, con base en la reforma tributaria y la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, mejore la base presupuestal de la institución y se pueda realizar el concurso con las plazas que hacen falta.

Para finalizar el Rector indicó que se tiene planeado a final de año realizar la propuesta de apertura de otro concurso docente, que vincule las plazas de esos pensionados y las que de aquí a esa fecha ingresen a dicha categoría, y con eso se emparejaría la nómina, teniendo siempre presente la salud financiera de la universidad. Puntualizó que, los pensionados son prioridad para la Universidad, lo cual será sujeto de estudio de acuerdo a las necesidades curriculares, no significa que se reemplacen por el mismo perfil. Ese es el proceso que hay que empezar a surtir. Las plazas previstas no provistas están y continúan en los programas correspondientes, porque se tiene que respetar su estructura.

La Designada del Presidente de la República, manifestó su inquietud respecto del programa de Ingeniería Agrícola, que es el programa insignia de la Universidad, el cual expresó, se encuentra en crisis, observa que en el documento se tienen proyectadas dos plazas para dicho programa, pero señaló que le preocupa que de acuerdo al plan de mejoramiento se requerían mínimo 3 plazas docentes, cuyo plan es para obtener el registro calificado programado para el próximo año, por tanto si solo se convocan 2 plazas no se estaría cumpliendo con lo definido en dicho plan. Si el programa no llena ese espacio, queda el déficit, por ello propone hacer el estudio, a través del cual se incluyan las 3 plazas y se ayude a mejorar el programa que lo necesita.

El Rector solicitó el uso de la palabra para expresar que el planteamiento de la Designada del Presidente de la República es acertado, pero para poder ayudar a ese programa, cuando no existe docente de planta se da la figura de docentes ocasional de tiempo completo, que suple las necesidades en el mismo sentido y con las mismas garantías, lo que sucedió frente a este asunto es que una de las plazas es transversal y da espera, porque se puede suplir desde otro ángulo, y hay otras que son básicas y estructurales que si hay necesidad de vincularlas por el mismo contenido de la estructura del programa, en cuanto a la acreditación y al registro calificado expresó el Rector que no habría inconvenientes en ese sentido.

Seguidamente el Representante de los Exrectores intervino para expresar que tenemos que ver más las necesidades y las exigencias que tienen en los programas que presentan mayor solicitud y requerimientos de formación, sabemos que el programa de ingeniería agrícola fue el programa bandera pero hay que ser conscientes que las exigencias y necesidades de formación o demanda en dicho programa no son las mayores, es un programa que vino en decadencia por las pocas ofertas laborales, hoy día el mayor problema que tenemos es la salida de la mano de obra joven del campo a la ciudad, se necesita mejora en la productividad, tecnificación, programas más atractivos, con más dinamismo y beneficios para el campesino no solo en sus condiciones de permanencia en el campo sino en materia de ingresos.

El Representante de los Egresados manifestó que es importante saber la responsabilidad que acarrea la convocatoria pública, felicita a la universidad por haber tomado la iniciativa, ha transcurrido bastante tiempo desde el último concurso efectuado por la institución para proveer cargos docentes. Al realizar el concurso le corresponde hacer un estudio minucioso al Consejo Superior y sustentar bien lo que ello implica, en este sentido recalcó, que llevar a cabo esta convocatoria implica hacerlo de la mejor manera, atendiendo al procedimiento establecido en el Acuerdo N° 14 de 20214 y los soportes financieros respectivos. Por último, mencionó que insiste y celebra que hay que ocupar todas las plazas docentes, hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para que la planta docente siga aumentando, porque la proporción entre docentes de planta y docentes catedráticos es abismal, se tiene una deuda histórica con el gremio docente, y la necesidad está.

Seguidamente La Directora de la División Financiera, realizó una exposición detallada sobre la apropiación presupuestal de las plazas previstas no provistas de los diferentes programas en sus correspondientes objetos del gasto, indicando que se le da el alcance con el mismo criterio que fueron presupuestados todos los servicios personales. Señaló, que con el nuevo presupuesto, el rubro que respalda la planta personal



docente tiene varios componentes, un sueldo básico, lo correspondiente a los gastos de representación, cada una de las prestaciones, estas últimas ya sean primas, cesantías, entre otras con su subcuentas, todo lo anterior incluido en el presupuesto; precisó, que en dicho cálculo están previstos los docentes con el mismo criterio con que se hizo el presupuesto general de la universidad en cada programa; aclaró así mismo, que se trabajó con la base de año 2022 y el aumento se realiza con base en 2023, según el aumento que vaya a haber, en este sentido los rubros serán reforzados. Precisó la Directora de la División Financiera, que en cada uno de esos valores están considerados las plazas que están aprobadas por cada departamento, todos los años se presupuestan de esa forma. En las transferencias se encuentran los aportes a pensiones, cesantías, entre otros.

A continuación, la Secretaria General, dio a conocer a los miembros de Consejo Superior, que con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2014, específicamente en el artículo 2, que dispone "Los consejos de facultad previa recomendación de los comités curriculares definirán las necesidades y perfiles docentes, clase de vinculación y el área de desempeño del docente a vincular. Esta información se remitirá por escrito a la Vicerrectoría Académica con la debida sustentación, quien la remitirá al Consejo Académico para su respectivo estudio", los miembros de Consejo Académico analizaron una a una las solicitudes y sugerencias remitidas por los distintos comités curriculares de los programas vigentes en la institución, con base en las distintas necesidades planteadas, previa verificación del rubro disponible actualmente para las plazas previstas no provistas de los diferentes programas, como se observa a continuación:

	Planta prevista no provista faltante	Plazas aprobadas para concurso de méritos	Plazas docentes pensionados
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS:</b>			
Departamento de Matemáticas	3		1
Departamento de Biología y Química:	1		
Departamento de Lenguas	5	2	
Departamento de Derecho y Ciencias Sociales	3	3	1
Departamento de Física	1		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>			
Departamento de Enfermería:	5	2	
Departamento de Fonoaudiología:	4		
Departamento de Medicina:	8	4	
Departamento de Farmacia:	2	2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:</b>			
Departamento de Administración de Empresas:	0		
Departamento de Economía:	1	1	
Departamento de Contaduría:	3	3	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA:</b>			
Departamento de Ingeniería Agrícola:	3	2	
Departamento de Ingeniería Civil:	4		
Departamento de Ingeniería Agroindustrial:	0		
Departamento de Ingeniería Electrónica:	0		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:</b>			
Departamento de Zootecnia:	2		
Departamento de Fitotecnia:	3		
<b>PLANTA PREVISTA NO PROVISTA</b>	<b>48</b>	<b>19</b>	<b>2</b>

Se informó adicionalmente, que el Consejo Académico, para estructurar el citado proyecto, sometió a consideración algunos aspectos relevantes para avalar dicha convocatoria, entre los cuales se destacaron:

- Análisis del número de profesores de planta con que cuentan los programas.
- Programas que presentan necesidades docentes de planta.
- Programas que se encuentran en proceso de registro calificado para la obtención de acreditación y reacreditación.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.04 DEL 27 DE MARZO DE 2023</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 6 de 6</b>

- Necesidad de suplir las plazas de profesores pensionados.
- Capacidad presupuestal con que cuenta la Institución.

Después de analizar los anteriores criterios, el Consejo Académico decidió avalar la apertura de la convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes para proveer veintiún (21) cargos docentes, de los cuales diecinueve (19) son de tiempo completo y dos (2) son medio tiempo, distribuidos en cuatro facultades y ocho departamentos académicos y remitirlo a ese estamento para su aprobación.

Luego de su estudio y análisis, se sometió a consideración de los miembros de Consejo Superior la decisión frente al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre", quienes decidieron aprobarlo de acuerdo al resultado de la votación, así:

Presidente: Aprobó  
Designada del Presidente de la República: Aprobó  
Representante de los Exrectores: Aprobó  
Representante de las Directivas Académicas: Aprobó  
Representante de los Docentes: Aprobó  
Representante de los Estudiantes: Aprobó  
Representante de los Egresados: Aprobó

Siendo las 11:41 a.m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".	Secretaria General	27 de marzo de 2023

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Abril 14 de 2023	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA GENERAL
<b>NOMBRE: TATIANA ISELA NIEBLES FLORES</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día once (11) de mayo de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**